



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria,
en ceremonia de conmemoración de los 90 años del
Tribunal Calificador de Elecciones

Santiago, 11 de Diciembre de 2015

Amigos y amigas:

Es para mí un orgullo poder participar en esta ceremonia, en la que celebramos los 90 años desde la creación del Tribunal Calificador de Elecciones.

El hecho que estemos realizando esta ceremonia el día 11 de diciembre tiene una significación que no es casual: la segunda semana de diciembre ha sido, desde que Chile recuperara su democracia a través de las urnas, la oportunidad en la cual se han desarrollado la mayoría de las elecciones presidenciales y parlamentarias. O diría “se habían desarrollado”, porque ahora hemos cambiado la fecha.

Así, pese a que el período más oscuro de nuestra historia republicana nos quiso privar del derecho a voto, los chilenos y chilenas somos y hemos sido conscientes del valor intrínseco de la democracia y de la participación ciudadana.

Y es en ese sentido que la labor del Tribunal Calificador de Elecciones ve realzado su principal valor: es en la ponderación de los hechos que rodean al proceso electoral, y en la valoración de sus resultados, donde se encuentra justamente esta piedra angular que da sustento a la confianza ciudadana.

Porque si nuestros ciudadanos y ciudadanas reconocen a determinadas personas como sus representantes, es decir, como los encargados de plasmar sus sueños, sus convicciones y las demandas en políticas públicas en favor de



Dirección de Prensa

la comunidad, se debe a que existen órganos como el TRICEL, que cumplen su función.

Es muy probable que para la mayoría de nuestros compatriotas, la labor de este Tribunal no sea algo perceptible en la cotidianeidad. Sin embargo, sin el TRICEL, nuestra democracia se encontraría incompleta.

Sin un Tribunal Calificador de Elecciones, sin un órgano que tras revisar los resultados de las votaciones ciudadanas proclame a los candidatos y candidatas, nuestras instituciones políticas carecerían de la certeza necesaria para poder ejercer sus labores.

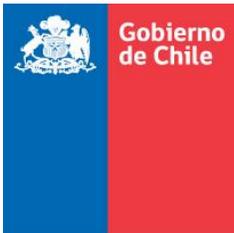
Así, en estos momentos en que la ciudadanía ha levantado una justa demanda por un sistema político que cuente con un mayor grado de transparencia y de control, el fortalecimiento de las instituciones fiscalizadoras de los procesos electorarios, es algo fundamental.

De este modo, la posición de los órganos garantes del correcto desarrollo de las votaciones populares y escrutinios debe ser fortalecida, para que, a través de ellos, los y las votantes vean satisfecha la necesidad institucional por elecciones desarrolladas con transparencia y apego irrestricto a la legalidad.

Es por eso que, como parte de la Agenda de Probidad, de Transparencia, de anti corrupción que hemos desarrollado en el Gobierno, buscamos justamente fortalecer las facultades y competencias que se encuentran investidas tanto en el SERVEL –Servicio Electoral- como en el Tribunal Calificador de Elecciones.

Así, por ejemplo, ya hemos aprobado la reforma constitucional que establece la cesación automática del cargo para los concejales, alcaldes, consejeros regionales, diputados y senadores que infrinjan gravemente las reglas de financiamiento de las campañas, lo que será determinado por el TRICEL, a requerimiento del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

De este modo, una institución señera, como lo es el Tribunal Calificador de Elecciones, continuará siendo uno de los garantes de la certeza democrática, con las herramientas jurídicas apropiadas para responder a nuevos



Dirección de Prensa

requerimientos de nuestros compatriotas, en materia de funcionamiento del sistema político.

Amigas y amigos:

En esta ceremonia, junto con celebrar la trayectoria del Tribunal Calificador de Elecciones, y nos lo decía el presidente del TRICEL, se está recordando el legado de Arturo Prat –vamos a inaugurar también una Sala Arturo Prat-. Y yo quiero decir que me enteré al preparar esto, que Arturo Prat había hecho el aporte que nos señalaba el presidente, al desarrollo del derecho electoral de nuestro país. En 1876, justamente, llevó adelante esa Memoria *“Observaciones de la Lei –con ‘i’ latina- Electoral Vijente” –con ‘j’-*, la que analizaba la normativa electoral de la época.

Yo soy una convencida que el ejemplo de la figura de Prat, en defensa de intereses y valores de la República, como marino, por un lado, como abogado, por el otro, tiene una manifestación sólida en el funcionamiento del TRICEL, el que a través de su funcionamiento cautela, justamente, que nuestra democracia opere realmente como tal.

Quiero, finalmente, entregar, a título personal y a nombre del Gobierno que encabezo, las más sinceras felicitaciones y agradecimiento a todos y todas quienes trabajan día a día en el TRICEL y, sin duda, las felicitaciones por estos 90 años de funcionamiento, que han permitido que nuestra democracia se siga desarrollando, y esperamos que a través de los nuevos proyectos de ley, cuando entren en vigencia, la podamos perfeccionar aún más.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 11 de Diciembre de 2015.
MLS.